

# **ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE LUCHAS Y DA**

Siendo las 17.50 horas del miércoles 25 de enero de 2023, una vez realizada la proclamación de candidaturas definitivamente admitidas a la presidencia de la Federación Canaria de Luchas Y DA, esta Junta Electoral constata que solo existe una única candidatura definitivamente admitida.

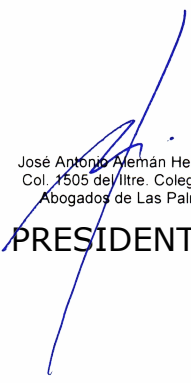
Esta Junta Electoral, una vez admitida definitivamente la única candidatura presentada y admitida a la Presidencia la Federación Canaria de Luchas Y DA, en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias, y en el artículo 7 del Reglamento Electoral General anexo a dicha Orden,

## **ACUERDA:**

## **PROCLAMAR PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE LUCHAS Y DA A DON DANIEL VALDEMORO GARCÍA.**

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero de 2023.

  
José Antonio Alemán Hernández  
Col. 1505 del Ilre. Colegio de  
Abogados de Las Palmas

EL PRESIDENTE JE

EL SECRETARIO JE